

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

BASES ESTABLECIDAS

PRIMERA. – Presentación de memoria

Cada propuesta deberá ir acompañada de una memoria explicativa en formato “pdf” que incluya, al menos, los siguientes extremos:

- Definición de la actividad o servicio que se pretenda realizar.
- Número de colegiados que se puedan beneficiar.
- Duración de la actividad o servicio (puntual, periódica o permanente).
- Compromiso de participación en su ejecución por parte de los colegiados proponentes o, en su caso, identificación de la empresa externa que pudiera prestarlo.
- Necesidades de espacio en la sede colegial y/o en el Palacio de Congresos.
- Coste estimado de la propuesta, dentro del límite presupuestario señalado.

La presentación se realizará, única y exclusivamente, a través de la **VENTANILLA ÚNICA** de la página web del COMA, apartado “**Actividades culturales**”.

SEGUNDA. – Plazo de presentación y dotación económica

Se establece como fecha límite de remisión de propuestas **el 30 de junio de 2025**, con el fin de que la Junta Directiva pueda analizar y seleccionar las iniciativas recibidas de acuerdo con la dotación disponible y las necesidades colegiales.

La dotación global destinada a la presente convocatoria asciende a 3 000 €, con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio 2025.

La Junta Directiva resolverá en un plazo máximo de 60 días naturales a contar desde la finalización del plazo de presentación.

TERCERA. – Comunicación de la decisión

La Junta Directiva comunicará a cada colegiado proponente la aceptación o el rechazo de su propuesta, indicando, en su caso, la persona responsable designada para llevar a cabo la actividad o servicio y la forma de participación de los colegiados promotores.

CUARTA. – Protección de datos

Los datos personales facilitados a través de la Ventanilla Única serán tratados por el Colegio Oficial de Médicos de Alicante (COMA) con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria. El tratamiento se basa en lo dispuesto en los Estatutos colegiales y en el interés legítimo de la corporación. Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo escrito a rgpd@e-coma.es o a la sede colegial, acompañando copia de su documento identificativo.

Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Alicante